

ACUERDO Nº 2888

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros y estando ausente el señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar,

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: 250/16; 260/16; 261/16; 262/16; 265/16 y 266/16;

ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Delegada de la Universidad de la Cuenca del Plata, Lic. Magdalena B. de Fridman s/Informe: Visto el Expte Nº1027/16 por medio del cual la Lic. Magdalena B. de Fridman informa sobre la Carrera de Posgrado de la Facultad de Ciencias Empresariales “Especialización en Administración Financiera y Control de las Organizaciones Públicas”, que incluye en el plan de estudio las prácticas profesionales, solicitando colaboración del Poder Judicial para realización de las mismas, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, atento a la demanda del servicio existente en dicha área y la opinión del Servicio Administrativo Financiero. Comunicar por Presidencia la imposibilidad de acceder al pedido efectuado por la institución educativa.

TERCERO: Coordinadora Pedagógica de la Universidad Siglo 21, Lic. María Luisa Buccini s/ Solicitud: Visto la Nota Nº1700/15 por medio de la cual, la licenciada Buccini solicita autorización para que alumnos de la Universidad Siglo 21 realicen prácticas profesionales para finalizar su carrera, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, atento los términos en que fueron planteadas las condiciones del respectivo Convenio.

CUARTO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº4, Dra. Claudia Pieske de Consolani s/ solicitud: Visto el Expte Nº2007/16 por la cual la nombrada magistrada, en colaboración con la Dra. Paola Falco, han participado en el “Concurso Regional Experiencias de Innovación en Justicia Civil” organizado por el CEJA, en el que fueron seleccionadas como ganadoras junto a otros, habiendo presentado el trabajo relacionado con el programa de oralidad que viene llevando adelante el Juzgado a su cargo como programa piloto. **ACORDARON:** Tomar

conocimiento y felicitar a las Dras. Claudia Pieske de Consolani y Paola Falco, por tan importante logro. Por Secretaría de Gobierno, dejar debida constancias en sus respectivos legajos personales. Difundir en la página web del Poder Judicial.

QUINTO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°6, Dra. Graciela Patricia Lugo s/ Solicitud : Visto el Expte N°2265/16 por el que tramita la solicitud efectuada por la nombrada magistrada, consistente en el pedido de prórroga para el dictado de sentencia en los Exptes. Nros: 137/15; 410/09; 856/14; 250/14; 830/12 y 4'9/14, ante el vencimiento del plazo legal previsto, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y conceder un plazo de cuarenta y cinco (45) días para dictar sentencia en los expedientes mencionados.

SEXTO: Sra. Fiscal N°1, Dra. Rossana Bassanese s/ Solicitud: Visto el Expte N°2229/16 por el cual, la citada funcionaria comunica la continuidad en el ejercicio de la docencia de la materia *Derecho Penal*, Curso de Oficiales Principales y Subinspectores –Modalidad Virtual-, para los exámenes parciales y el final de carácter presencial en la Dirección Instituto de Instrucción y Educación Policial, con una duración de cuatro meses, encuadrado en lo dispuesto por el art. 8 inc. “c” del RIAJ, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita.

SEPTIMO: Agente Mirian Inés Vega s/ Solicitud: Visto el Expte N°2353/16 por el cual, la agente Vega solicita autorización para continuar ejerciendo la docencia en el Instituto Superior de Formación Policial, los días martes de 15 a 17:50 horas y en el C.E.S.E.P. N°5 del B^a Bernardino Rivadavia, los miércoles de 20:25 a 21:55 horas. Conforme art. 8 inc. “c” del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

OCTAVO: Sra. Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N°4, Dra. Isabel Tarantini de Benítez s/ informe: Visto el Expte N°0843/16 por el cual, la citada funcionaria pone en conocimiento la situación de mal estado de los expedientes que se encuentran en el -subsuelo del edificio Tribunales, como consecuencia de la humedad y el moho, **ACORDARON:** Instruir al área de Infraestructura a efectos de concretar la propuesta del Arq. Fernando Polo, de acuerdo a la disponibilidad y estructura edilicia del inmueble ubicado en calle España N° 1 de esta ciudad.

NOVENO: Sr. Presidente de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Víctor Ramón Portales s/Solicitud: Visto el Expte. N° 0969/16 por medio del cual el magistrado Dr. Portales, solicita el pase de escalafón del agente Rodolfo Blas Bobadilla, del de “Obrero y Maestranza” al de “Servicios e Infraestructura”, a fin de cumplir funciones en Mesa de Entradas y con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO: Sra. Secretaria de Trámites Originarios, Dra. María Celeste Córdoba s/ solicitud: Visto el Expte N°1692/16 por el que tramita la solicitud efectuada por la Dra. María Celeste Córdoba, consistente en el traslado del agente Facundo Quiñónez, quien cumple funciones de ordenanza en la Mesa General de Entradas de los Juzgados Civiles y Comerciales, a otra dependencia y se cubra dicha vacante, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO PRIMERO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1, Dra. Giselle Verónica Drovandi s/Solicitud: Visto el Expte N°1537/16 por el cual la mencionada magistrada, solicita autorización para asistir a la "13º Conferencia Internacional Bienal de la I.A.W.A.", a llevarse a cabo en la ciudad de Washington, DC, Estados Unidos, desde el 26 al 29 de mayo del corriente año, atento lo previsto por el art. 56 del RIAJ y desde el 30 de mayo al 03 de junio, conforme art. 53 bis del RIAJ. Que a fs. 9 obra la opinión de la subrogante legal, **ACORDARON:** Autorizar a la Dra. Drovandi para asistir al citado evento, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ.

DECIMO SEGUNDO: Agente Norma Esther Farana s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 1536/16 por medio del cual, la citada agente en calidad de Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de la Localidad de El Colorado, solicita se le asigne un cargo acorde a la responsabilidad que detenta. Atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Solicitar como medida previa un informe al titular del juzgado sobre el resultado de la experiencia piloto implementada.

DECIMO TERCERO: Responsable del Departamento de Gestión, Mantenimiento y Control del Edificio Tribunales, Ing. Ramón Teodoro Ruchinsky s/ Solicitud: Visto el Expte N°0940/16 por el que tramita la solicitud de designación de un agente con experiencia en mantenimiento de ascensores. Que por Acta N°2881 se facultó a Presidencia a disponer lo pertinente para la designación de la persona que cuente con el perfil técnico requerido, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar al postulante Ramón Horacio Giménez, para que cumpla funciones en el Área Técnica del Edificio Tribunales, en la categoría equivalente a la vacante en cuestión.

DECIMO CUARTO: Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos –CRAC- Lic. María Irma González s/ Solicitud : Visto la Nota N°1895/16 por medio de la cual se solicita la designación de un mediador ante la gran demanda de solicitudes ingresadas, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, facultando a Presidencia al efecto,

DECIMO QUINTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°2, Dr. Santos G. Garzón s/ Solicitud: Visto el Expte N°1610/10 por medio del cual el citado magistrado, solicita incremento de la Caja Chica, fundado en los aumentos de precios de notorio y público

conocimiento. *Que atento lo informado por el Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de este Poder Judicial.*

DECIMO SEXTO: Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía, Dr. Néstor Luis Dellagnolo s/ Solicitud: Visto el Expte N°1159/16 por el que el Dr. Dellagnolo, solicita su traslado a la localidad de Pirané atento a que dicho Juzgado se encuentra vacante, **ACORDARON:** Trasladar al Dr. Dellagnolo como Juez de Paz de Pirané, a partir del 1º de junio y por lo que resta de su mandato, atento a las necesidades jurisdiccionales de dicha localidad. Facultar a Presidencia a convocar al concurso para cubrir el cargo de Juez de Paz de la Localidad de Palo Santo.

DECIMO SEPTIMO: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco s/Informe: Visto el Expte N°1628/16 por medio del cual dicho funcionario solicita se evalúe la posibilidad de comprar cinco (5) claves de suscripción a la Editorial ASTREA on line. Que atento la propuesta efectuada; **ACORDARON:** Autorizar como se solicita.

DECIMO OCTAVO: Agente Carlos Machuca s/ Solicitud: Visto el Expte N°1497/16 por medio del cual dicho agente perteneciente al Escalafón de Obrero y Maestranza, solicita vales de combustible, *a fin de poder desplazarse en su motocicleta particular para el cumplimiento de las tareas cotidianas.* **ACORDARON:** *No hacer lugar a lo peticionado.*

DECIMO NOVENO: Dra. María Daniela Nissen s/ Solicitud: Visto la Nota N°1947/16 por medio de la cual, la Dra. Nissen solicita cambio de la situación de revista de "Full Time" a "Part Time", con la finalidad de poder ejercer su profesión; **ACORDARON:** Autorizar al cambio de revista solicitado, readecuando su condición escalafonaria, sin perjuicio del cumplimiento de las guardias programadas por sus superiores.

VIGESIMO: Agente Oscar Alejandro Paredes s/ Solicitud: Visto la Nota N°1577/16 por el que el nombrado agente solicita el pase del Escalafón Obrero y Maestranza al de Servicios e Infraestructura, por encontrarse capacitado en el manejo de equipos informáticos, adjuntando certificado de Operador Administrativo de PC, **ACORDARON:** Tener presente.

VIGESIMO PRIMERO: Agente Micael Simón Eleazar Portocarrero s/ Solicitud: Visto el Expte N°1081/16 por medio del cual el mencionado agente, quien presta servicios en el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, Anexo Juan Domingo Perón, solicita pasar del Escalafón de Obrero y Maestranza al de Servicios e Infraestructura, dado que posee conocimiento del sistema Mediar, colaborando como grabo verificador en la dependencia donde presta servicios. **ACORDARON:** Tener presente.

VIGESIMO SEGUNDO: Agente Marcelo Rodrigo Mercado s/ Solicitud: Visto el Expte N°1877/16 por medio del cual el nombrado agente, quien pertenece al Escalafón Servicios e Infraestructura, solicita el pase al Escalafón Administrativo. Atento el informe del Director del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Tener presenta para su oportunidad.

VIGESIMO TERCERO: Agente Fabiana Carbajal s/ Impugnación: Visto el Expte N°1611/16 por el que, la citada agente impugna la Lista de Orden de Mérito de Relatores en condiciones de pasar a planta permanente, por no encontrarse incluida en la misma, atento a que fue designada para desempeñarse como Relatora de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, a partir del 1º de julio de 2013. Que atento el informe de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Instruir a la Secretaría de Gobierno a efectos de incluir a la agente Fabiana Carbajal, en la Lista de Orden de Merito respectivo.

VIGESIMO CUARTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Julio Raúl Mauriño s/ Solicitud: Visto el Expte N°1684/16 por el que el Dr. Mauriño, tramita la solicitud de pago por subrogación, por su intervención como subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial –Clorinda-, atento a que su titular, Dra. María Teresa Pérez fue dada de baja de este Poder Judicial, a partir de las cero horas del día 17 de marzo del corriente año. **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se liquide y pague al Dr. Julio Raúl Mauriño una retribución igual a la tercera parte de la remuneración correspondiente a idéntico cargo, desde el 17 de marzo del corriente año y hasta tanto se cubra la vacante. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

VIGESIMO QUINTO: Agente Dora Mabel Locio s/Solicitud: Visto el Expte N°1912/16 por medio del cual la nombrada agente peticiona se le conceda reducción horaria a partir de las 12:30 hs y por seis meses, por razones de salud. Que atento lo informado por el Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita.

VIGESIMO SEXTO: Agente Gladis Beatríz Bracamonte s/ Solicitud: Visto el Expte N°1763/16 por medio del cual la agente mencionada solicita ampliación de licencia por enfermedad de largo tratamiento - art. 49 inc. b) del RIAJ-. Atento el informe del Servicio Médico Laboral que aconseja otorgar la continuidad, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. Todo lo dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre

Acuerdo 2888

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 19 Mayo 2016 10:53

GUILLERMO HORACIO ALUCIN EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL RICARDO ALBERTO CABRERA

MARCOS BRUNO QUINTEROS